



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

PROGRAMA DE ESTUDIO

I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Materia	: Derecho Penal – Parte General
Código de la materia	: KCPD28
Carrera	: Derecho
Semestre	: Primero
Curso	: Tercero
Carga Horaria	: C.H. Semanal: 4 horas C.H. Total: 60 horas C.H. Teórica: 4 C.H. Práctica: 0
Ciclo de Formación	: Profesional
Prerrequisitos	: Ninguno
Docente	: Prof. Mg. Yolanda Morel de Ramírez, Prof. Abg. Víctor César Narváez
Año Académico	: 2022

II.- FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Penal es uno de los sectores básicos del ordenamiento jurídico, cuya finalidad es proteger por medio de las penas y, en su caso, las medidas de seguridad -las más contundentes respuestas del poder punitivo del Estado- los bienes jurídicos más relevantes para los individuos y la sociedad y de esta forma contribuir a mantener una vida social pacífica El poder punitivo del Estado debe ser la última forma de control Social, consecuentemente en todo Estado de Derecho, debe establecerse en forma clara y comprensible las diversas conductas punibles, como los demás requisitos para su punibilidad. De allí la importancia de la inclusión de la presente asignatura en el plan curricular de la carrera de Ciencias Jurídicas. El propósito del curso es entregar el conocimiento fundamental de los tipos penales básicos contenidos en el código penal paraguayo, seleccionados en función de su importancia social, de su frecuencia y de la relevancia metodológica de los problemas que su consagración legal plantea. Se aplicará a cada delito, el Derecho positivo estudiado en la parte general y su interpretación doctrinal y jurisprudencial, determinando el bien jurídico protegido, así como el tipo objetivo y subjetivo. También se analizarán los problemas concretos de cada delito relativos a la justificación, al juicio de culpabilidad y a la pena, medida de seguridad y/o consecuencia accesoria.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

III.- OBJETIVOS

GENERAL.

Analizar textos jurídicos reconociendo el método de interpretación que se utiliza, los fines de la pena y los principios del Derecho Penal, así como la ciencia penal a la que se hace referencia en ellos.

Valorar textos jurídicos desde la perspectiva de su adecuación a los fines y principios que informan el Derecho Penal.

Aplicar las reglas de interpretación de las leyes penales.

Conocer la ubicación y alcances de las figuras que componen cada uno de los grupos de delitos, con especial atención a su sistemática, delimitación recíproca y principales cuestiones debatidas tanto en doctrina como jurisprudencia.

Entender y emplear la terminología técnica propia del Derecho Penal.

Resolver supuestos de hecho aplicando de forma razonada el método de análisis que entraña la teoría del delito.

Buscar y emplearlos criterios doctrinales y jurisprudenciales en la resolución de casos prácticos.

Determinar la sanción correspondiente a un supuesto conforme a las normas de determinación de la pena recogidas en el Código Penal y a criterios doctrinales y jurisprudenciales.

Valorar, conforme a criterios político-criminales, las normas penales a la vista de las consecuencias que se derivan de su aplicación.

IV.- UNIDADES DE APRENDIZAJE.

Unidad I

Introducción: Fundamentos generales

1. La misión del Derecho Penal
 - 1.1. La protección de la sociedad
 - 1.2. Función represiva y preventiva del Derecho Penal

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

- 1.3. Protección de los bienes jurídicos y protección de los valores éticosociales de la acción
2. Conceptos fundamentales del Derecho Penal
 - 2.1. Derecho penal y poder punitivo
 - 2.2. Delito, pena y medida
 3. Posición sistemática, estructura y reforma global del Derecho Penal
 - 3.1. El Derecho penal como Derecho público
 - 3.2. Las tres áreas principales del Derecho Penal
 - 3.3. La Parte General y la Parte Especial del Código Penal paraguayo
 - 3.4. La reforma del Derecho penal paraguayo

Unidad II

Teorías sobre la legitimación de la pena estatal

1. Teorías absolutas (retribución) y relativas (utilidad)
2. Prevención especial, prevención general
3. Corrientes abolicionistas
4. La pena como modo de reafirmación social de la vigencia de la norma (prevención general positiva) versus como modo de proteger bienes jurídicos

Unidad III

Principios garantizadores del Derecho Penal material

1. Noción sobre principios garantizadores del Derecho Penal
2. Principios constitucionales del Derecho Penal material
 - 2.1. Derecho penal de acto (versus derecho penal de autor)
 - 2.2. Principio de legalidad
 - 2.3. Principio de reserva
 - 2.4. Principio de reprochabilidad
 - 2.5. Principio de proporcionalidad
 - 2.6. El principio de mínima intervención como "principio orientador"
3. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).

Unidad IV

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Teoría de la ley penal

1. Aplicación e interpretación de la ley penal
2. Fuentes del Derecho Penal
3. Principios para la aplicación de la ley penal
 - 3.1. **Ámbito temporal**
 - 3.1.1. Principio de legalidad
 - 3.1.2. Irretroactividad de la ley penal más grave
 - 3.1.3. Retroactividad de la ley penal más benigna (el problema ante el caso de las leyes temporarias).
 - 3.2. **Ámbito espacial**
 - 3.2.1. El principio territorial
 - 3.2.2. Principio real o de defensa
 - 3.2.3. Principio personal (activo; pasivo)

SEGUNDA PARTE

Unidad V

Teoría de la imputación o responsabilidad penal

Introducción

1. Norma y ley penal
2. Norma objetiva de valoración y norma subjetiva de determinación
3. El ilícito como quebrantamiento de la norma versus como lesión del bien jurídico
4. Relación con las concepciones predominantemente objetivas y subjetivas de la teoría del ilícito
5. Normas prohibitivas y normas imperativas (delitos de comisión y delitos de omisión)
6. Introducción a la teoría del delito.
 - 6.1. Noción de delito
 - 6.2. Los conceptos de tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad, punibilidad

Unidad VI

Fundamentos generales del concepto de delito



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

1. Sentido, método y estructura de la teoría general del delito
 - 1.1. El sentido de la doctrina general del delito
 - 1.2. El método de la teoría general del delito
 - 1.3. La formación del concepto de delito
2. Las fases del desarrollo de la moderna teoría del delito
 - 2.1. Antecedentes de la moderna teoría del delito
 - 2.2. El concepto clásico del delito
 - 2.3. El concepto neoclásico del delito
 - 2.4. La doctrina del Derecho penal en la escuela de Kiel
 - 2.5. El concepto de delito del finalismo
 - 2.6. La evolución más reciente
3. El concepto jurídico penal de la acción
 - 3.1. Necesidad, cometido y exigencias del concepto de acción
 - 3.2. Estructura y crítica del concepto causal de la acción
 - 3.3. Estructura y crítica del concepto final de la acción
 - 3.4. El concepto social de la acción

Unidad VII

El delito doloso de comisión

1. Acción y tipicidad de la acción
2. Noción de la discusión entre causalismo y finalismo en derecho penal
3. El disvalor de la acción como fundamento del ilícito
4. Tipo objetivo y tipo subjetivo
5. Las clases de tipos
6. Elementos descriptivos y normativos del tipo

Unidad VIII

Los elementos del tipo del injusto

1. Los elementos objetivos del tipo
 - 1.1. El significado de “lo objetivo” en el tipo
 - 1.2. Los elementos objetivos del tipo en particular

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

2. Causalidad e imputación objetiva
 - 2.1. El problema causal en el tipo objetivo
 - 2.2. Teorías individualizadoras de la causalidad
 - 2.3. La teoría de la imputación objetiva
 - 2.4. La adecuación social como antecedente de la imputación objetiva
 - 2.4.1. Riesgo permitido
 - 2.4.2. Principio de confianza
 - 2.4.3. Prohibición de regreso
 - 2.4.4. Aumento y disminución del riesgo
 - 2.4.5. Realización del riesgo
3. El tipo subjetivo (dolo)
 - 3.1. Concepto de dolo
 - 3.2. Clases de dolo
 - 3.3. Los componentes subjetivos del tipo distintos del dolo
 - 3.4. El error de tipo como causa de exclusión del dolo

Unidad IX

Exclusión del ilícito. Antijuridicidad y justificación.

1. Tipicidad y antijuridicidad
2. La función de los tipos permisivos
3. La sistemática de las causas de justificación
4. Tipo objetivo y tipo subjetivo de las causas de justificación
5. Criterio subjetivista de la exclusión del ilícito: el error sobre los presupuestos de una causa de justificación como causa de exclusión del ilícito
6. Tipos permisivos en particular (causas de justificación)
 - 6.1. Legítima defensa
 - 6.2. Estado de necesidad justificante

Unidad X

Reprochabilidad

1. El principio de reprochabilidad

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

2. Reprochabilidad disminuida
3. La irreprochabilidad provocada (*actio libera in causa*)
4. Derecho Penal de menores
5. Error de prohibición inevitable. Complementación de la teoría del error: error de tipo, error de prohibición, error de subsunción, error sobre la punibilidad, el problema del llamado "doble error". Sistema de la teoría del error en el Código Penal paraguayo.

Unidad XI

Reprochabilidad y punibilidad

1. Las llamadas causas de inexigibilidad de otra conducta: ¿causas de exclusión de la culpabilidad o causas de exclusión de la pena?
2. El exceso por confusión o terror
3. Condiciones objetivas de punibilidad
4. Causas personales de exclusión y anulación de la pena

Unidad XII

La teoría de la tentativa

1. Concepto y punición de la tentativa
 - 1.1. Historia dogmática de la tentativa
 - 1.2. El tipo de la tentativa
 - 1.3. La delimitación entre la tentativa y preparación
 - 1.4. La punición de las acciones preparatorias
2. Tentativa inacabada y acabada
3. El comienzo de la ejecución. Teorías sobre su determinación
4. La tentativa inidónea y el delito putativo
5. Desistimiento de la tentativa. El desistimiento.

Unidad XIII

Autoría y participación

1. Fundamentos de la teoría de la autoría y de la participación
 - 1.1. El concepto unitario de autor y la distinción de diferentes formas de intervención

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

- 1.2. El concepto unitario y extensivo de autor
- 1.3. La teoría del dominio del hecho
- 1.4. La intervención en el delito culposo
- 1.5. La dependencia de la participación respecto al hecho principal (accesoriedad)
2. La autoría mediata
3. La coautoría
 - 3.1. Concepto y delimitación de la coautoría
 - 3.2. La resolución común de realizar el hecho
 - 3.3. La ejecución del hecho en común
 - 3.4. Tentativa y omisión en la coautoría
4. Inducción y complicidad

Unidad XIV

El delito culposo de comisión

1. El concepto del delito culposo
2. La estructura de los delitos culposos
 - 2.1. El resultado
 - 2.2. La infracción del deber de cuidado
 - 2.3. Producción, causación y previsibilidad del resultado
 - 2.4. El riesgo permitido y el principio de confianza

Unidad XV

El delito de omisión (doloso e imprudente)

1. Distinción entre comisión y omisión
2. Delitos propios e impropios de omisión
3. El problema de los delitos impropios de omisión frente al principio de legalidad.
4. El tipo objetivo básico de un delito de omisión (propio)
5. El problema de la "causalidad" en la omisión
6. La intervención criminal en los delitos de omisión
7. La omisión imprudente.

Unidad XVI

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

La teoría del concurso

1. Concurso ideal
2. Concurso real
3. El delito continuado
4. Concurso aparente de leyes: especialidad, consunción, subsidiariedad

TERCERA PARTE

Unidad XVII

Coerción penal material

1. Sistema de penas y medidas en el Código Penal paraguayo
2. La suspensión a prueba de la ejecución de la condena
3. Libertad condicional
4. Lineamientos de la dogmática de la determinación de la pena
5. La prohibición de "doble valoración"

V) METODOLOGÍA

La moderna metodología del PEA exige la interacción entre los conocimientos preconcebidos del alumno y la proyección educativa, por ello, es preciso que las *actividades pro cognitivas* se hallen directamente relacionadas con los medios para alcanzar los objetivos que permitan cumplir con la *visión y misión* de las Universidades en General, de la Facultad de Derecho en particular y específicamente de la materia de DERECHO PENAL..

En este contexto, las tareas o actividades teórico prácticas son fundamentales, donde el basamento legislativo cognitivo precederá y deberá ser coadyuvado con las propuestas a realizar en el campo in situ a fin de potenciar la vivencia y aplicación de la norma al caso concreto, en específico, a los fenómenos ambientales.

VI.- EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se ajusta al sistema de evaluación propuesto por la Universidad y la Carrera. En su aplicación serán consideradas las funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

En la evaluación formativa se utilizarán diversas técnicas, como preguntas orales, resolución de cuestionarios, comentarios a lecturas, entre otros, para constatar el progreso del aprendizaje y realizar ajustes necesarios. Asimismo, en este sentido, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

Con función sumativa se utilizarán pruebas escritas y orales, producciones escritas con defensa oral, que serán evaluados a través de rúbricas y listas de cotejo, tanto durante el proceso como al final.

La sumatoria de puntajes obtenidos durante el proceso, más, la evaluación final permitirá la obtención de la calificación final, teniendo en cuenta el nivel de exigencia del 60% de logro.

EVALUACIÓN	Porcentaje
Pruebas Parciales	40 %
Trabajos Individuales y/o Grupales	10 %
Prueba Global	50 %
Total	100 %

El porcentaje del 40% en evaluaciones parciales podrá distribuirse en más de dos evaluaciones conforme a la naturaleza y característica de la materia.

VII.- BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

Bacigalupo, E. (1996), *Manual de derecho penal*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Editorial Temis S.A.

CASAÑAS LEVI, J.; GOROSTIAGA, G.; VERA, E. (1999) *Lecciones Preliminares de Derecho Penal. Principios básicos. Teoría del hecho punible*. Edición de los autores, Asunción, Paraguay.

Código Penal Paraguayo, extraído de: https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_paraguay.pdf

RODRÍGUEZ KENNEDY, O. (2012) *Manual de Derecho Penal*. (3ra. Ed.) Asunción, Paraguay.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

VERA, E.; CASAÑAS LEVI, J.; GOROSTIAGA, G. (2008) LECCIONES PRELIMINARES DE DERECHO PENAL, (3era. Edición actualizada). Asunción, Paraguay: Intercontinental Editora.

SANCINETTI, M. (2005). Casos de Derecho Penal. Parte General, (3ra. Edición reelaborada y ampliada). Buenos Aires- Argentina.

COMPLEMENTARIA

Artz, Gunther – R., C. - Tiedemann, K. (1989). *Introducción al derecho penal y al derecho procesal penal*, trad. de Juan Gómez Colomer y Luis Arroyo Zapatero, Ariel, Barcelona.

Pessoa, Nelson R. (1987), *La tentativa. Distinción entre actos impunes y actos de ejecución de delitos*, Hammurabi, Buenos Aires.

Sancinetti, M. A. (1986), *Casos de Derecho Penal*, 2ª ed., Hammurabi, Buenos Aires.

Stratenwerth, G. (1982), *Derecho Penal, Parte General, I, El hecho punible*, trad. de la 2ª ed. alemana de Gladys Romero, Edersa, Madrid.

Welzel, H. (1970), *Derecho penal alemán*, trad. de la 11ª ed., Santiago. Editorial Jurídica de Chile.

Zaffaroni, E. R. (1977), *Manual de derecho Penal*, 1ª ed. (sin modificaciones posteriores), Buenos Aires, Argentina: Ediar.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.